

# VIDA AGRARIA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ELCHE: Al mes . . . 0'40 pesetas  
FUERA: Al trimestre . 1'20 »

Número sulto 10 céntimos

Anuncios a precios convencionales  
SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Organo de los agricultores illicitanos

Director: Dosíteo Clíment

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3-ELCHE

TELÉFONO NÚM. 108

## LA ACTUALIDAD AGRÍCOLA

### Los Pósitos y el Crédito Agrícola

Insistentemente ha abogado el Secretariado Nacional Agrario en sus campañas culturales, unas veces, mediante su revista «España Agraria», otras, por la descentralización del Servicio Nacional de Crédito Agrícola. El crédito significa confianza; la confianza nace del trato mútuo frecuente, constante mejor dicho. El Crédito Agrícola no podía tener trato mútuo con los millares de agricultores diseminados por toda España, que solicitaban préstamos. Además una sola oficina en Madrid, no podía atender directamente a esos millares de préstamos solicitados, y he ahí la razón de la frecuente tardanza de éstos.

He aquí las causas principales—esbozadas así, a vuela pluma—que hicieron al Secretariado Nacional Agrario pedir repetidas veces la descentralización del citado Servicio. Y la reforma en tal sentido es un eco. La «Gaceta» ha publicado en los primeros días de enero un Real decreto de Economía Nacional, declarando obligatorio el establecimiento de un Pósito en aquellos municipios en que no exista y sean poblaciones menores de 5.000 habitantes; es decir, en todos los municipios rurales.

Una vez reorganizados los Pósitos existentes y creados todos los que faltan en los pueblos agrícolas, se enlazará esta Institución con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Así que esta reforma no solo tiene el mérito de la descentralización, sino también el de realizar ésta valiéndose de los Pósitos, institutos que tan brillante historia

tienen en el agrarismo español, y que, no obstante, fueron objeto del más lamentable olvido, cuando no de la más dura crítica.

### La exportación de productos agrícolas

Hemos hecho resaltar repetidas veces en estas notas cuán necesario es que se divulguen entre los elementos agrícolas todas aquellas disposiciones oficiales que afecten en algún modo a los intereses del campo. De ahí, esa tendencia de preferir para esta Sección temas basados en reformas legislativas.

Hoy nos proponemos recoger el contenido de una interesante Real orden que dispone que a partir del presente mes de enero tengan carácter obligatorio para todas las personas que envíen al extranjero productos agrícolas, sustancias alimenticias, aceites, etcétera, tanto por cuenta propia como ajena, las normas de carácter general que se insertan.

Se tiende a evitar el desprestigio de nuestros productos en los mercados extranjeros y que se utilicen medios de transporte tan deficientes que ocasionan pérdidas considerables a quienes lo utilizan.

En lo sucesivo, quedarán obligados a solicitar cada año, con dos meses de anticipación, la fecha del primer envío de productos, su inscripción en el registro de exportadores, que abrirá la sección de vigilancia y reglamentación de exportadores de la Dirección General de Comercio, hacien-

do constar los mercados, volúmen aproximado, unidades comerciales que se piense exportar y documento acreditativo de haber cumplido los requisitos legales de orden fiscal y tributario.

Acompañarán los modelos de marcas registradas que disfruten. Los productores que exporten frutos de su propia cosecha también lo acreditarán.

No se permitirán exportaciones sin acreditar el exportador ante la Aduana o puerto que con la anticipación suficiente haya solicitado la inscripción o registro.

La Dirección de Comercio podrá prohibir, a la propuesta de la Sección de vigilancia y previo informe del Comité permanente de la misma, el embarque de expediciones de productos agrícolas perecederos en buques o vapores que por deficiencias en las bodegas o la naturaleza del resto de la carga resulte notoria la necesidad de evitar la pérdida del valor de la mercancía embarcada o descrédito de una marca no imputable al exportador.

Se señalan como normas generales para los exportadores de los productos mencionados la prohibición o adición de sustancias colorantes o tintóreas que puedan convertir los productos en perjudiciales para la salud, así como el peso—alteraciones de las propiedades del producto—se permitirá la circulación y venta de productos a que se refiere esta disposición mezclados con otras sustancias, siempre que el resultado no sea perjudicial.

Para conocer los asuntos relativos a la materia, se establecerán en cada provincia Juntas de Vigilancia de la Exportación, presidida por el Gobernador, actuando de Vocales el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica; un exportador designado por el Gobernador

Civil, a propuesta de la Cámara de Comercio respectiva; un agricultor designado por la Diputación Provincial, propuesto por el Consejo Agropecuario, y, como Secretario, el de la Junta de Abastos. Podrán designar para reconocedores prácticos para los productos destinados a exportación al extranjero.

Las sanciones a los contraventores de esta disposición consistirán en multas de 100 a 500 pesetas, que impondrá la Junta Provincial de Vigilancia y de cuantía superior a 500 pesetas la Dirección de Comercio.

En caso de descrédito de los productos españoles, se podrán imponer sanciones extraordinarias, que consistirán en la pérdida de una parte del valor de la mercancía.

Luego se señalan normas obligatorias para los exportadores, confeccionadores de naranjas y mandarinas, naranjas agrias, limones y patatas tempranas, procedentes del litoral, y de patatas de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

## SE VENDE

La casa n.º 6 de policía situada en la Plaza del Puente hoy Anselmo Clavé, compuesta de planta baja y principal, con una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados.

Para informes en esta redacción.

## Nueva orientación Agropecuaria

Vamos a estudiar en este artículo dos aspectos de la divulgación agropecuaria: Magisterio y Cintas Cinematográficas.

Evidentemente, el Magisterio rural, consciente de su función do-



## VIDA AGRARIA

ente, es un medio de enseñanza de gran importancia; su labor técnica y práctica es grandiosa, pues simplificará mucho la formación futura del labrador, inculcando en la niñez la profesionalidad.

Uno de los medios será siempre una aportación de la Diputación Provincial a cada escuela de una colección agrícola y zootécnica que sirva de estudio y acicate al alumno. Los paseos escolares los consideramos, en cambio, poco prácticos; somos partidarios de los campos escolares. Todos estos estudios, estimulados con premios, serán un buen vehículo para educar profesionalmente a la población rural.

La cinematografía en la agricultura debe ser una función primordial de la educación, las Diputaciones deben tener en cuenta este aspecto, puesto que de él ha de depender mucho el éxito de la organización agropecuaria provincial.

Para dicho objeto nos parece que en la escuela de cada pueblo debiera instalarse un aparato de proyección que pudiera rodar hasta cien metros de película tomadas en otro pueblo y a la vista de la proyección ir explicándoles la forma de cultivo, sus efectos y sus cualidades; esto en cuanto a los escolares, y por la noche, en la misma escuela, igual proyección, solicitando los pareceres de dos o tres labradores del pueblo acerca de sus observaciones en la proyección de un cultivo, de un procedimiento y demás aspectos relacionados con la agricultura. Estas proyecciones podrían ser semanales.

Se obtendría con este método de enseñanza que era la más directa para escolares y para adultos y además se hacía poner en juego la mentalidad del labriego y se le iba formando insensiblemente y en medio año podría observarse un avance cultural muy notable. Toda esta enseñanza, sin perjuicio de la que ejerciera la Cátedra Ambulante por medio de las proyecciones que se estimaran, traería la solución de problemas técnicos, sociales y económicos y ayudaría grandemente al engrandecimiento del agro, hoy considerado como algo sin dignidad, porque siempre se ha designado al labrador como el siervo de la Gleba.

La Escuela provincial de Agricultura es una idea feliz, pero al

mismo tiempo se debían restringir las oposiciones tan pródigamente convocadas y aún llegaríamos más adelante cerrando las academias de preparación durante un período de diez años.

En cambio, en la Escuela arriba enunciada es donde debe estudiar la juventud del campo y las carreras del agricultor deben ser siempre las de Ingeniero agrónomo y de Perito Agrícola, y nada más seguro para llegar a ellas que la Escuela Provincial, donde se cultivasen los estudios teóricos y prácticos, preliminares relacionados con la agricultura. Ya se inicia algo de esto con las Escuelas especiales para capataces que serán siempre los más íntimamente ligados con el agro.

La Escuela Provincial, no solo para la teoría sino para la práctica, debiera poseer estación de experimentaciones, de semillas, de análisis y meteorológicas y a la vez mantención de Viveros de árboles y por medio de cantidades pequeñas llegar al reparto de semillas para su plantación en cada tierra de cualquier labrador.

Para terminar este estudio hacemos aparte unas consideraciones sobre servicios de higiene que se divide en fitopatología, plagas, sanidad y mejoras higiénicas.

Los servicios agrícolas provinciales deben contar con un Laboratorio Fitopatológico provincial, porque como dice muy bien la Asociación de Ingenieros Agrónomos, la organización provincial de este servicio debe considerarse como muy interesante y de la mayor eficiencia económica, ya que son muchos los millones de pesetas que anualmente se pierden por las múltiples plagas y enfermedades que atacan a las cosechas.

Por tanto el Laboratorio que más arriba decimos sería el más eficaz contrarrestador de esa falta de higiene con sus investigaciones y con sus enseñanzas al labrador de la terapéutica agropecuaria.

MANUEL DE LA PARRA

Del Gabinete de Prensa  
del S. N. A.

## SE VENDE

Cebollino de semente sana, procedente de Molina.

En el vivero que tiene sobre media tahulla, existe planta temprana en condiciones de trasplantar.

Dirigirse a su dueño, Carlos Soler Sansano, de Perleta.

## "El Correo", de Alicante y el Alcalde de Elche

Dice "El Correo" de fecha 15 del actual:

## "Para mañana"

Una carta del dignísimo Alcalde de Elche, D. Antonio Bonete, hombre que dá, a los vientos de la publicidad, sin restricciones, con toda clase de detalles, que nunca duelen al que juega limpio, sus trabajos administrativos, pulquérrimos, como presidente del Municipio de la hermosa Ciudad de las Palmas.

Dicha carta la motiva un artículo de nuestro Director, siempre justiciero, y autorizado con su firma, en el que se aplaude la administración del Sr. Bonete, al que le llamó la atención D. Florentino de Elizaicín, para que fijara su vista, sobre algo anormal, relacionado sobre los Pósitos de Elche.

Hemos de adelantar que la respuesta, es tan clara y digna, como concluyente.

Con mucho gusto publicamos a continuación la bien escrita carta que envía a nuestro Director, D. Antonio Bonete, dignísimo presidente del Ayuntamiento de la ciudad vecina a la nuestra, a la que siempre hemos considerado como hermana muy cariñosa de Alicante.

El Sr. Bonete, ni tardo, ni perezoso, ha recogido las alusiones, correctas como todas las nuestras, que le hicimos, respecto a los Pósitos de Elche, que, desde que corren a cargo del Municipio de su presidencia, marchan perfectamente, por buen camino, y alumbrado éste con las antorchas de la honradez, y no con las tinieblas, de la que son amantes muchos murciélagos, bimanos y lechuzas, que se mueven por la noche, aprovechando la ausencia del Sol que durante el día nos alumbramos a todos.

Lo que convendría saber, en lo atañente a los Pósitos de Elche, es cual ha sido su actuación administrativa, no de ahora, sino antes de correr a cargo del Municipio ilicitano.

He aquí la carta del Sr. Bonete: 13 enero de 1930.

Sr. D. Florentino de Elizaicín y España, Director de "El Correo". Alicante.

Muy Sr. mío: Le agradezco en cuanto vale el artículo titulado "Un aplauso al alcalde de Elche",

inserto en el número 8420 del periódico de su digna dirección, publicado el día 11 del actual; pero como el indicado valor no excede del que alcanza el cumplimiento de mi deber y de mis obligaciones municipales, me considero satisfecho si la apreciación y el aplauso referido no excede de los límites del deber.

Ha llamado especialmente mi atención la última parte del mencionado artículo referente a que ponga mi vista en el Pósito de esta Ciudad, pues allí se dice que según parece existe algo irregular. Sobre este apartado solamente puedo decirle a usted que en 11 de julio de 1929, bajo la presidencia del Jefe provincial del Ramo, se celebró sesión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Director General de Acción Social y Emigración, encargando la administración interina del Pósito Social que venía funcionando con una Junta de socios, al Ayuntamiento de esta población, según más detalladamente consta en la copia de la respectiva acta que tengo el gusto de remitirle. Desde entonces viene funcionando normalmente, habiéndose formalizado a los labradores 22 préstamos de 250 pesetas de los cuales se dió oportunamente conocimiento a la Jefatura, según los partes mensuales remitidos, existiendo actualmente en Caja, 3.110'62 pesetas para continuar verificando préstamos a los que reuniendo condiciones legales y de solvencia, lo soliciten en forma, de modo que si alguna irregularidad pudiera existir, no corresponde al tiempo en que desde la fecha de entrega a este Ayuntamiento viene la Junta Administradora del mismo ocupándose de tan sagrados intereses, debiendo además manifestarle que considerando muy conveniente para los fines agrícolas la Institución de que se trata, con el fin de darle mayor desarrollo, la Corporación de mi presidencia al aprobar el presupuesto municipal para el año actual, consignó 2.000 ptas. para subvencionar la misma, pues con esta consignación, si se cumplen las condiciones establecidas, será considerada como de mayor cuantía con las ventajas consiguientes que establece el Reglamento de Pósitos y podrá ampliarse hasta



VIDA AGRARIA

500 pesetas el límite máximo de la cuantía del préstamo personal, dando mayores facilidades a los agricultores para sus fines agrícolas.

Es cuanto puedo y debo decir a usted respecto al indicado extremo.

Sigue a la disposición de usted su affmo. s. s. q. e. s. m.—Antonio Bonete.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Elche a once de julio de mil novecientos veintinueve y bajo la Presidencia del señor Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia, D. Norberto Rico y Rico, se reunieron el Sr. alcalde D. Antonio Bonete Pomares y el Depositario del Ayuntamiento don Joaquín Ruiz Antón que con el secretario actuante forman los Claveros del Pósito que determina el artículo 10 del Reglamento de 25 de agosto de 1928 y el exsecretario y tesorero accidental del Pósito Social de esta población don Joaquín S. Rabaza; y abierta la sesión por la presidencia seguidamente expuso la misma que conforme a lo acordado era motivo de la presente reunión dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilustrísimo señor director general de Acción Social y Emigración con fecha 27 de mayo último encargando la Administración interina del Pósito Social que venía funcionando por una Junta de socios, al Ayuntamiento de esta población; por lo que en representación del mismo, según acuerdo de 27 de junio próximo pasado, adoptado por la Comisión Permanente de esta entidad municipal, daba posesión de la administración referida en nombre de la Dirección General expresada a los señores Claveros investidos de la Ley y por la Comisión Municipal para ello y de quienes esperan así como también de todo el Excmo. Ayuntamiento, que cooperasen con todo amor y entusiasmo al engrandecimiento de esta obra redentora no descansando hasta conseguir verla robustecida en tal forma que pueda ser el sostén de la numerosa población rural de éste término.

El Alcalde en nombre del Ayuntamiento y de los Claveros, se hace cargo de la administración referida y manifiesta que pondrá a contribución para tan benéfica empresa toda su voluntad y el extraordinario amor que siente por el pueblo de Elche, especialmente por la clase agricultora humilde.

En su visita por el señor Jefe de la Sección, se hizo entrega de los documentos siguientes: De una relación de los socios que forman dicho Pósito Social y de otra de los deudores al Pósito referidos en la actualidad a quien hay que requerir inmediatamente para que abonen sus descubiertos o los prorroguen en forma legal.

En su vista por el señor Jefe de la Sección se hizo entrega de los documentos siguientes que quedan relacionados anteriormente; así como también de tres mil ciento treinta y dos pesetas, dos céntimos, concedidos por la Superioridad en 12 de Junio último como subvención para incrementar el capital de este pueblo.

Por D. Joaquín S. Rabaza, previa la venia de la Presidencia, manifiesta, que no hace entrega de la documentación antigua de este Pósito, porque en su día la remitió a la Sección provincial; pero sí de setecientas cincuenta y tres pesetas, sesenta y siete céntimos, que constituye las existencias de este Pósito en 31 de Marzo próximo pasado.

Recibidos por los señores Claveros los documentos y metálicos expresados, se pasa a formar el siguiente Balance del Capital del Pósito.

Por 25 préstamos en deudores . . . . .	5.875'00
Existencias en Caja en 31 de Marzo . . . . .	753'67
Subvención de la Superioridad . . . . .	3.132'02
Total Capital . . . . .	9.760'69

Es visto pues que el Capital de este Pósito en esta fecha arroja la suma de nueve mil setecientos sesenta pesetas, sesenta y nueve céntimos, del cual se hacen cargo los Claveros presentes a este acto, extendiendo las cartas de pago correspondientes.

Con lo cual se levantó la sesión acreditando su resultado por la presente acta que por triplicado firman los señores concurrentes, quedando un ejemplar en el respectivo libro, y entregando los otros dos al señor Jefe de la Sección, de que yo el Secretario, certifico: *Norberto Rico, A. Bonete, J. S. Rabaza, Joaquín Ruiz, José García.*—Rubricados.

Es copia»

En el próximo número publicaremos nuestro comentario sobre esta interesante carta de nuestro alcalde y nuestro colega alicantino.

LABRADORES:

Tened muy presente que el cambio de las semillas mejora la producción. Ofrecemos buena calidad en todas las clases detalladas a continuación y precios económicos al por mayor y menor, legalmente autorizados por la sección Agronómica de la provincia, inscritos con el n.º 1.

Casa LOS ANTONES S. A.

Barrio San Jerónimo, 7.-ELCHE

Alubias para comer verdes (Bachoquetas) clase baja y de enrame. Apio lleno blanco. Berengenas (Albarchena). Cebolla blanca temprana, Id. de Molina, Id. de Valencia para exportar. Cardo sin espinas.

Calabaza forrajera grande. Calabacines de 40 días. Coliflor temprana y tardía. Col de las 4 estaciones. Espinaca muy grande. Escarola o Endivia. Col y nabo blanco grande. Chirivía larga. Guisantes de varias clases. Habas de Muchamiel.

Lechuga oreja de mulo, Id. cortada 4 estaciones. Melón amarillo temprano, Id. tendral mezclado, Id. tendral verde. Nabo corto temprano. Pepino largo verde, Id. pequeño para vinagre, Id. Alficós.

Perejil común. Pimiento largo mollar, Id. morrón para conserva.

Rábanos largos. Rabanito Redondo cuarenteno, Id. medio largo cuarenteno. Sándia grande de grano negro, Id. Beata temprana, Id. Grande de grano pardo. Id. Mediana grano pequeño. Tomate gordo temprano, Id. id. de invierno, Id. para conserva. Zanahoria fina roja, Id. Carlota.

FORRAGERAS

Alfalfa del país, Id. Mora anual. Remolacha medio azucarera blanca. Zanahoria negra grande. Sorgo o Algandía.

S. A. CROS

Primeras Materias para Abonos

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa, Cloruro de potasa, Sulfato de hierro

Grandes Fábricas de Superfosfato de Cal

Depósito en Elche Salvador López Querada Calle Puerta Morera

Grandes viveros de granados

En la partida rural de Asprillas, junto a la hacienda del Marqués de Asprillas, existen a la venta gran variedad de granados: barbats a 50 y 60 céntimos e ingertados a 80 céntimos plantas.

Para más detalles, dirigirse a su propietario Tomás Parreño Quirant.

SE VENDE en Torrellano Bajo, término de Elche, una hacienda compuesta de 60 tahullas de terreno plantado y vesanes, todo de regadío, con casa de labor y dos pozos.

Para informes, dirijanse a Manuel Segarra Juan, domiciliado en Torrellano Bajo (Elche).

Sociedad Nuevos Riegos "El Progreso"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria para el día 26 de los corrientes a las tres de su tarde.

Elche 14 enero de 1930.

V.º B.º El Presidente, Francisco Llebrés.—El Secretario, Juan Bautista Castaño.

SE VENDEN

11 Tahullas tierra con diferentes plantados y casa de labor, situada en el partido rural de Matola.

24 Tahullas tierra, plantadas de higueras, olivos y algarrobos en término de Crevillente, partido de Cachap.

4 Tahullas tierra plantadas de algarrobos, en término de Crevillente partido del Boix, y

50 Tahullas tierra plantadas de algarrobos, olivos y viña situadas en término de Crevillente partido rural del Boix.

Para tratar, dirigirse al propietario José Coves Maciá, calle Asilo, núm. 25.

Imprenta Marcial Torres Salvador, 24.—Elche



VIDA AGRARIA

El millor nugolet  
**ANIS SALAS**

**Monforte del Cid**

**Banco Internacional de Industria y Comercio**

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez      Domicilio social: MADRID, Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura

de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin previo aviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id. id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Teléfonica BANKEINTER.—Alicante.

**Florentino de Elizaicin e Hijo**

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)  
y Moreno, Marca "EL CISNE"

BARRIO DE SAN FERNANDO—CALLE MARQUES DE MOLINS, NÚM. 32  
TELÉFONO NÚM. 118.—ALICANTE

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche**

FUNDADA EN 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Imposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de interés.—Imposiciones en huchas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de interés.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones reintegros, empeños y desembolsos.

**El progreso es la base del bienestar**

Que se consigue utilizando siempre la maquinaria más moderna en las instalaciones



LAS BOMBAS DE LAVAL SON LAS MEJORES  
MODERNAS EN EL MERCADO  
Pida Vd. HOY MISMO presupuesto y detalles  
a DE LAVAL S. A. E. Paseo del Prado, 38  
Ap. 910 MADRID.

**¡Agricultores!**

Probad el abono orgánico compuesto de estiércol fermentado con ácido sulfúrico y enriquecido con super-fosfato de cal, amoníaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con este abono, a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquilimadas cual ocurre con los nitrogenados.

Precio de venta 7 pesetas saco de 50 kgs.

Depósito, junto a la Posada del Sol.

**Hijo de Carlos Antón**  
ELCHE

**Molino de "LA TORRETA"**

a cargo de **Antonio Esclapez Barberá** antiguo operario que prestaba sus servicios en el Molino del Chocolate.

Pone en conocimiento de sus favorecedores que ha instalado fuerza motriz eléctrica, por lo que ofrece sus servicios a precios sumamente económicos

**Serafin Sevilla Mora**

Sport Ciclista

Venta de Bicicletas y Accesorios  
ESQUINA al Cuartel viejo PUENTE DEL REY

**Se vende**

UN MOTOR a gasolina, completo a una bomba para elevar 40 litros de agua por segundo.

Para informes, en esta redacción.

**LA LLAVE**  
NUEVA FERRETERIA

— DE —  
**Francisco Maciá Vidre**

Antes sizo de la Ferreria Ferrada  
Calle de la Estación, núm. 2  
Saboya a la Plaza  
ELCHE

**J. Terol Romero**

SAN FERNANDO, 25

**Consignaciones y Embarques**

Despachos de Aduana  
AGENTES EN BARCELONA  
Sanz Selma-Maycas S. A.  
PASEO COLÓN, 1

Mármoles y Lapidas

**Manuel Giner López**

Especialidad en lapidas mortuorias con altos y bajos relieves

No equivocarce: Canalejas, núm. 8  
(al lado mismo del Estanco)

— ELCHE —